Santiago, 17 de marzo de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y en atención a los últimos acontecimientos asociados a la propagación del Coronavirus COVID-19 en nuestro país, por medio de la presente, vengo en informar a Ud., como Hecho Esencial de la sociedad **UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.** lo siguiente:

1. El Comité Ejecutivo puso en marcha el Comité de Crisis en donde están representadas todas las áreas de la Compañía, con el objeto de monitorear diariamente la situación interna y externa, resolver contingencias, coordinar acciones y velar por la salud de nuestros empleados y el desempeño de nuestros equipos y procesos de modo de asegurar una adecuada atención de nuestros clientes, corredores, y mercado en general.

2. Al día de hoy, y hasta el 24 de marzo al menos, en cumplimiento de nuestro Plan de Continuidad de Negocios (BCP) hemos dispuesto, entre otras medidas:

- Que aquellos trabajadores y colaboradores que pertenezcan al grupo de alto riesgo de contagio en relación con el virus Coronavirus (por edad, consideraciones de salud, exposición, etc.,) realicen sus actividades de manera remota, dotándolos de las herramientas tecnológicas que permiten una adecuada y fluida comunicación (SnapComms, Skype Business, acceso vía Virtual Private Network (VPN), etc).

- Se han definido asimismo que los trabajadores y colaboradores que realizan actividades que no requieren de contacto directo con clientes, corredores y/u otros colaboradores, también realicen sus funciones desde sus hogares en las condiciones antedichas.

- Todo nuestro personal cuenta con acceso seguro a través de internet a todos los sistemas que les son necesarios para el adecuado desarrollo

de sus funciones, y herramientas para una adecuada comunicación y coordinación.

- A través de los sistemas de la Compañía la Gerencia Operativa monitorea e informa al Comité de Crisis a cerca de la efectividad de nuestros procesos de modo de garantizar a nuestros clientes y socios estratégicos la continuidad operacional, sin trastornos que informar a la fecha.

- El trabajo de los equipos remotos es monitoreado y coordinado por las respectivas Gerencias, a través de video conferencias y comunicaciones diarias, de manera de interactuar cercana y oportunamente frente a cualquier requerimiento tal como se realizaría presencialmente.

- Se ha dispuesto un número mínimo de personal critico – que no se encuentra en las situaciones anteriores – que operará desde nuestras oficinas para responder frente a requerimientos presenciales que se pudieran presentar, como la recepción y entrega de documentos, pagos, etc.

- Se ha procedido a autorizar la reducción temporal de nuestra jornada de trabajo presencial hasta las 17.00 de modo de contribuir a que nuestro personal mínimo no se traslade en horarios punta.

- Se ha procedido a esterilizar las oficinas el día de hoy.

3.- Capacidades operativas disponibles:

a) La Compañía cuenta con la alternativa de recibir electrónicamente propuestas en nuestra casilla propuestas@unnio.cl;

b) La Compañía puede firmar y emitir en forma remota pólizas y/o documentos y enviarlos electrónicamente (en PDF u otro formato según lo requerido) a la casilla que los corredores nos indiquen o bien depositarlos en un SFTP habilitado;

c) La Compañía cuenta con la facilidad de facturar remotamente y enviar dicha documentación en la forma indicada con anterioridad;

d) A nuestros clientes, corredores y colaboradores, se les solicitó contactar al personal habitual de la Compañía para atender sus requerimientos.

e) La Compañía cuenta con la alternativa de recibir electrónicamente denuncias de siniestros, preinforme e informes de liquidación en nuestra casilla siniestros@unnio.cl

La Compañía mantendrá un constante monitoreo de esta situación, y se adoptarán las medidas que correspondan con el objeto de asegurar sus

operaciones y la atención de sus asegurados, toda vez que la Compañía se mantiene absolutamente operativa de manera remota y presencial, atendiendo los requerimientos de nuestros asegurados y corredores de las maneras señaladas precedentemente.

Confiamos que con las medidas adoptadas contribuimos con la salud pública de nuestra comunidad y mantenemos los estándares de servicio y atención que nuestros clientes, corredores y colaboradores necesitan.

Le saluda muy atentamente.

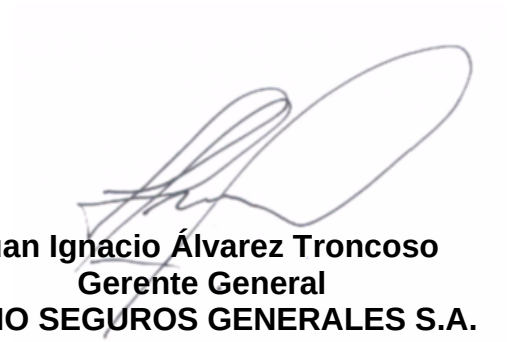

Juan Ignacio Álvarez Troncoso
Gerente General
UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.